



“2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental”.

Versión: 03
Vigencia 25/04/2022

*La Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones
Sanciona con Fuerza de
Ley*

ARTÍCULO 1.- Se desafecta de su condición de Reserva Fiscal el inmueble propiedad de la provincia de Misiones, determinado como: Lote 13, Manzana C, subdivisión del Lote A (antes 15-f), subdivisión del Lote 15, Fracción D, Ciudad y Municipio Eldorado, Departamento Eldorado, provincia de Misiones; con una superficie total de mil trescientos metros cuadrados con noventa y dos decímetros cuadrados ($1.300,92\text{ m}^2$), Plano de Mensura N.^o 34.618 registrado al Tomo 318, Folio 84; Nomenclatura Catastral: Departamento 06, Municipio 30, Sección 013, Chacra 0000, Manzana 0090, Parcela 0013, Partida Inmobiliaria N.^o 23178; inscripto en mayor extensión en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real - Matrícula N.^o 7537, Departamento Eldorado (06).

ARTÍCULO 2.- Se dona a favor del Colegio de Ingenieros Forestales de Misiones, Personería Jurídica A-2072, el inmueble determinado en el artículo 1.

ARTÍCULO 3.- Se impone como cargo al donatario destinar el inmueble donado en el artículo 1 a sede social del mismo.

Ante el incumplimiento del cargo impuesto, la donación es revocada y el inmueble donado es restituido a la provincia de Misiones con las mejoras existentes sin contraprestación alguna.

ARTÍCULO 4.- Se autoriza a la Escribanía General de Gobierno a realizar la pertinente escritura traslativa de dominio a favor del donatario.

ARTÍCULO 5.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Posadas, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Dr. JOSÉ GABRIEL MANITTO
SECRETARIO LEGISLATIVO
A/C Área Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dr. OSCAR ALBERTO HERRERA AHUAD
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

LEY XXIV - N.^o 77